



IL·LUSTRE COL·LEGI DE PROCURADORS DELS TRIBUNALS DE REUS  
ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE REUS

Cuotas de Servicios del ILUSTRE COLEGIO DE  
PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE REUS.

El importe es el fijado por el procedimiento, en el que intervengan tanto el procurador colegiado como no, incluidos los supuestos de intervención profesional por cese del procurador anterior en la representación procesal que venía ostentando.

A.- J Monitorios, Conciliaciones y en todos los procedimientos penales, 2,00€. a excepción de las querellas.

B.- Convocatorias de Accionistas, Jurisdicción Voluntaria, 3,00€.

C.- Juicios verbales, 7,00 €, en los Juicios verbales de 500,00 €. a 1.000,00 €, la cuota será de 5,00 €, en los juicios verbales de menos de 500,00 €, la cuota sera 0 €.

D.- Declaración de Herederos, Divorcios, Incapacidades, Interdictos, Medidas Provisionales/Cautelares, Separación pareja de Hecho, Separaciones, Familia, Venta de Bienes, Menores, Desahucios . La cuota será de 7,00€.

E.- Querellas, Ejecución de Títulos Judiciales , Expedientes de Dominio, Liberación de Cargas, J Ordinarios, Tercerías de Dominio, Ejecuciones Hipotecarias, 8,00€.

Las Ejecuciones de Títulos Judiciales de cantidad hasta 2.000€. La cuota será de 4,00€.

F.- J. Cambiarios, Ejecuciones de Títulos no Judiciales, Ejecuciones Dinerarias, Embargos Preventivos, Concursos, Suspensión de pagos, 9,00€.

G.- En los procedimientos que se hayan iniciado por procedimiento de J. Monitorio y que se continuen por un Juicio Verbal, Juicio Ordinario, y cualquier otro se tendrá en cuenta para restar el importe pagado en el J. Monitorio.

Reus, febrero 2.021.